

Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de las comisiones de gestión recibidas

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración, gestión y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante IICs), su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., ha realizado la función de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva durante el ejercicio 2025.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones de gestión a las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas las cuales, se detallan en la nota 12.b) de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de las comisiones de gestión recibidas por la actividad anteriormente descrita, sobre el resultado de la Sociedad.

Ver notas 1, 3 y 12.b) de la memoria de las cuentas anuales adjunta.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones recibidas por la Sociedad por la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva nacionales y extranjeras, destacan los siguientes:

- Obtención, actualización y comprobación de los folletos vigentes en el ejercicio 2025 de cada una de las IICs gestionadas.
- Recálculo de las comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025. Re-ejecución del cálculo con base en las condiciones de los folletos anteriormente mencionados y los patrimonios diarios de dichas IICs.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro, registradas en el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 de la misma, con las comisiones de gestión devengadas y las pendientes de pago, registradas en los estados financieros de las IICs durante el ejercicio 2025.
- Cuadre del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Otras cuentas de orden – Patrimonio gestionado" de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025, con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de las IICs nacionales gestionadas por la Sociedad y con la suma de los patrimonios confirmados por la entidad encargada de la administración de las IICs extranjeras.
- Solicitamos a las Entidades depositarias las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de las IICs a 31 de diciembre de 2025, proporcionados por la entidad gestora en el caso de las IICs nacionales y por la entidad de administración en el caso de las IICs extranjeras.

- Comprobamos la valoración de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera del IICs a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la entidad gestora en el caso de las IICs nacionales y por la entidad de administración en el caso de las IICs extranjeras, utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.
- Para las IICs extranjeras, solicitamos una selección de facturas en las que comprobamos los importes que se han pasado a cobro a las Instituciones de Inversión Colectiva. Obtenemos el extracto bancario correspondiente al citado cobro y verificamos el correcto registro contable de la misma, durante el ejercicio 2025.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñigo Martínez Goirigolzarri (24446)

25 de marzo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/01981

SELLO CORPORATIVO: 96.50 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



OP4993062

CLASE 8.ª

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Balance al cierre del ejercicio 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería		-	-
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	2.897.303,88	6.001.956,75
2.1. Depósitos a la vista		634.669,59	193.238,98
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		2.262.634,29	5.808.717,77
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		-	-
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		-	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	5	1.847.004,49	2.268.711,62
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		1.847.004,49	2.222.456,66
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	46.254,96
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	7	693,78	1.623,19
8.1. De uso propio		693,78	1.623,19
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles		-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	16	132.076,72	1.709,35
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		132.076,72	1.709,35
11. Periodificaciones		25.801,46	25.097,08
11.1. Gastos anticipados		-	-
11.2. Otras periodificaciones		25.801,46	25.097,08
12. Otros activos	8	2.234,80	2.234,80
12.1. Anticipos y créditos al personal		-	-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		2.234,80	2.234,80
12.4. Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		4.905.115,13	8.301.332,79

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4993063

CLASE 8.^a

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Balance al cierre del ejercicio 2025
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares		3.195.710,43	5.261.299,34
1.1. Préstamos y créditos		-	-
1.2. Comisiones a pagar		221.573,59	117.948,49
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		-	-
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo	12	2.764.136,84	4.522.350,85
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		210.000,00	621.000,00
1.7. Otros acreedores		-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-	-
2. Derivados		-	-
2.1. Opciones		-	-
2.2. Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1. Préstamos participativos		-	-
3.2. Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales	16	-	318.487,61
5.1. Corrientes		-	248.146,42
5.2. Diferidos		-	70.341,19
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones		9.334,56	4.353,68
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos		9.334,56	4.353,68
7.3. Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	8	87.646,48	108.073,31
8.1. Administraciones Públicas		36.668,96	80.129,96
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
8.4. Otros pasivos		50.977,52	27.943,35
TOTAL PASIVO		3.292.691,47	5.692.213,94
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	11	-	203.427,40
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	203.427,40
9.2. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero		-	-
9.4. Diferencias de cambio		-	-
9.5. Resto de ajustes		-	-
10. Capital	4	1.200.000,00	1.200.000,00
10.1. Emitido y suscrito		1.200.000,00	1.200.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas	4	1.205.691,45	240.000,00
12.1. Reserva legal		240.000,00	240.000,00
12.2. Reservas voluntarias		965.691,45	-
12.3. Otras reservas		-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1. Remanente		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	4	(793.267,80)	1.115.691,45
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	(150.000,00)
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.612.423,65	2.609.118,85
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.905.115,13	8.301.332,79

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4993064

CLASE 8.^a

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Balance al cierre del ejercicio de 2025
(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024 (*)
1. Aavales y garantías concedidas		-	-
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		-	-
1.2. Otros		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
3.1. Compromisos de compras de valores		-	-
3.2. Compromisos de ventas de valores		-	-
4. Derivados financieros		-	-
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
2. Depósitos/custodia de valores y otros instrumentos financieros		-	-
2.1. Participaciones		-	-
2.2. Acciones		-	-
3. Patrimonio gestionado	10	728.143.941,08	871.776.701,60
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero		242.894.768,40	414.660.043,59
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
3.3. Fondos de inversión libre		17.323.631,41	17.952.038,74
3.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable		-	21.783.941,18
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
3.8. Sociedades de inversión libre		-	-
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		467.925.541,27	417.380.678,09
3.11. Fondos de pensiones		-	-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		-	-
4.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
4.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
4.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
4.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
4.5. Acciones cartera interior		-	-
4.6. Acciones cartera exterior		-	-
4.7. Participaciones cartera interior		-	-
4.8. Participaciones cartera exterior		-	-
4.9. Productos derivados		-	-
4.10. Depósitos		-	-
4.11. Invertido en cryptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
4.12. Otras inversiones		-	-
4.13. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión Discrecional de carteras		-	-
5. Patrimonio comercializado		-	-
5.1. IIC nacionales gestionadas		-	-
5.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
6. Patrimonio asesorado		-	-
6.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		-	-
6.3. Valores no cotizados		-	-
6.4. Productos estructurados y derivados		-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR		-	-
6.6. Otros		-	-
6.7. Cryptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		728.143.941,08	871.776.701,60
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		728.143.941,08	871.776.701,60

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4993065

CLASE 8.ª

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

DEBE	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		-	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	12	7.181.202,41	9.323.071,11
2.1. Comisiones de comercialización		6.208.805,74	8.699.017,85
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		122.903,71	117.956,63
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		283.383,43	140.756,26
2.7. Comisiones retrocedidas		566.109,53	365.340,37
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras	15	8.731,00	-
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		188,51	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		8.542,49	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	13	1.336.818,28	1.614.349,90
5.1. Sueldos y cargas sociales		1.315.018,26	1.604.421,06
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		15.000,00	-
5.4. Gastos de formación		1.126,84	603,66
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		5.673,18	9.325,18
6. Gastos generales	13	700.283,39	416.827,99
6.1. Inmuebles e instalaciones		16.224,60	16.262,58
6.2. Sistemas informáticos		368.484,53	44.381,60
6.3. Publicidad y representación		570,30	16.833,15
6.4. Servicios de profesionales independientes		178.840,57	166.644,89
6.5. Servicios administrativos subcontratados		136.163,39	167.514,62
6.6. Otros gastos		-	5.191,15
7. Contribuciones e impuestos		2.755,23	2.755,23
8. Amortizaciones	7	929,41	706,53
8.1. Inmovilizado material de uso propio		929,41	706,53
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación		26.581,26	1.300,00
9.1. Tasas en registros oficiales		1.000,00	1.300,00
9.2. Otros conceptos		25.581,26	-
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos		-	-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas	14	1.790.074,09	-
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		1.790.074,09	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	16	(264.153,44)	371.897,15
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del período. Beneficios		-	1.115.691,45
TOTAL DEBE		10.783.221,63	12.846.599,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4993066

CLASE 8.ª

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	12	34,98	1.005,59
1.1. Intermediarios financieros		34,98	872,17
1.2. Deuda pública interior		-	-
1.3. Deuda pública exterior		-	-
1.4. Valores de renta fija interior		-	-
1.5. Valores de renta fija exterior		-	133,42
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	-
2. Comisiones recibidas	12	9.589.035,11	12.826.907,40
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		4.001.249,05	4.584.118,16
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		232.452,42	316.979,03
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		223.473,52	167.435,28
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre		-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		5.131.860,12	7.758.374,93
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-	-
2.13. Servicios de asesoramiento		-	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
2.16. Otras comisiones		-	-
2.17. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-	-
2.17. Servicios con criptoactivos del Reglamento (UE) 2023/1114 (MiCA)		-	-
3. Ganancias por operaciones financieras	15	376.609,49	18.353,37
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		376.609,49	1,92
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	18.351,45
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio			
5. Otros productos de explotación		23.706,25	
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
5.3. Otros productos de explotación		23.706,25	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados			
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
6.2. Instrumentos de capital		-	-
6.3. Inmovilizado material		-	-
6.4. Activos intangibles		-	-
6.5. Resto		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos			
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
7.2. Otras provisiones		-	-
8. Otras ganancias		568,00	333,00
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
8.2. Por venta de activos no financieros		-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
8.5. Otras ganancias		568,00	333,00
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)			
10. Resultado neto del período. Pérdidas		793.267,80	
TOTAL HABER		10.783.221,63	12.846.599,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP4993067

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

	Nota	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(793.267,80)	1.115.691,45
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5	96.641,96	185.242,47
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo	16	(24.160,49)	(46.310,62)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	72.481,47	138.931,85
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros			
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	5	(367.878,49)	(18.353,37)
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo	16	91.969,62	4.588,34
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(275.908,87)	(13.765,03)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(996.695,20)	1.240.858,27

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

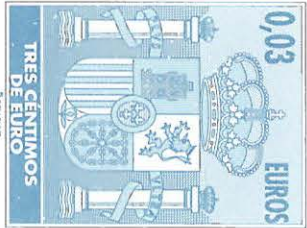
DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en Euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2024	1.200.000,00	-	240.000,00	-	1.115.691,45	(150.000,00)	-	203.427,40	2.609.118,85
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2024	1.200.000,00	-	240.000,00	-	1.115.691,45	(150.000,00)	-	203.427,40	2.609.118,85
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(793.267,80)	-	-	(203.427,40)	(996.695,20)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	965.691,45	-	(1.115.691,45)	150.000,00	-	-	-
SALDO FINAL EN 2025	1.200.000,00	-	1.205.691,45	-	(793.267,80)	-	-	-	1.612.423,65

CLASE 8.ª



OP4993068

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

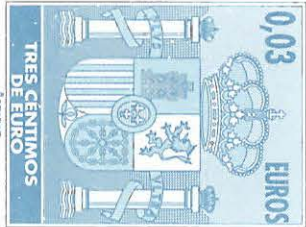
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones donaciones y legados	Ajustes por valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2023	1.200.000,00	-	240.000,00	-	682.401,78	-	-	78.260,58	2.200.662,36
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023	1.200.000,00	-	240.000,00	-	682.401,78	-	-	78.260,58	2.200.662,36
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	1.115.691,45	-	-	125.166,82	1.240.858,27
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(682.401,78)	(150.000,00)	-	-	(832.401,78)
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(682.401,78)	(150.000,00)	-	-	(832.401,78)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2024 (*)	1.200.000,00	-	240.000,00	-	1.115.691,45	(150.000,00)	-	203.427,40	2.609.118,85

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CLASE 8.ª



OP4993069



OP4993070

CLASE 8.^a

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	2025	2024 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)		(8.964,75)	(349.610,47)
Resultado del ejercicio (+/-) antes de impuestos	16	(1.057.421,24)	1.487.588,60
Ajustes del resultado	7	(362.751,94)	(1.368.750,31)
Amortización del inmovilizado		929,41	706,53
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(358.088,29)	(1.369.456,84)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(9.790,20)	-
Otros		4.197,14	-
Cambios en el capital corriente		1.464.344,24	(627.829,47)
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	3.546.083,48	(3.681.031,54)
Otros activos corrientes		(704,38)	(756,32)
Acreedores y otras cuentas a pagar	12	(2.065.588,91)	3.019.913,68
Otros pasivos corrientes		(15.445,95)	34.044,71
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(53.135,81)	159.380,71
Cobros de intereses		-	(1.000,00)
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	15	(53.135,81)	160.380,71
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-)		450.395,36	238.265,37
Pagos por inversiones	5	(2.722.180,72)	(950.000,00)
Otros activos financieros		(2.722.180,72)	(950.000,00)
Cobros por desinversiones	5	3.172.576,08	1.188.265,37
Otros activos financieros		3.172.576,08	1.188.265,37
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)		-	150.000,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	150.000,00
Dividendos		-	150.000,00
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-)		-	-
5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES C EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4)		441.430,61	38.654,90
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)		193.238,98	154.584,08
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)		634.669,59	193.238,98

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



OP4993071

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Objeto social y legislación aplicable

Dux Inversores, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., en adelante la Sociedad o la Entidad, se constituyó como sociedad anónima gestora de instituciones de inversión colectiva por un periodo de tiempo indefinido, el 4 de agosto de 2004, tiene su domicilio social en la Plaza de la Independencia 6, Madrid. Adquirió la condición de Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.) con fecha del 18 de mayo del 2022, habiendo quedado dicha circunstancia debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de mayo de 2022.

Con fecha 24 de septiembre de 2004, la Sociedad fue inscrita con el número 206 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad tiene como objeto social la administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión. Su domicilio social radica en Madrid.

Con fecha 20 de septiembre de 2012, la Sociedad solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorización para la actuación transfronteriza en otros estados del Espacio Económico Europeo (Pasaporte Europeo), mediante el ejercicio de la libre prestación de servicios (en Luxemburgo). Durante el ejercicio 2012, la Sociedad fue autorizada para la realización de dichas actividades por parte del regulador.

Igualmente, con fecha 5 de diciembre de 2019 fue asimismo autorizada para la gestión de IIC de IL e IIC de IIC de IL (gestión alternativa). En julio de 2021 fue autorizada para ejercer actividades en régimen de libre prestación de servicios (en Luxemburgo), al amparo del Capítulo VI de la Directiva 2011/61/UE, para la actividad de gestión de cartera de un compartimento de un RAIF.

Por último, con fecha 7 de marzo de 2025, la Entidad quedó habilitada, tras la comunicación por parte de la CNMV a la CSSF, para el ejercicio en Luxemburgo, de su actividad como entidad gestora, bajo el régimen de la libre prestación de servicios dentro del Espacio Económico Europeo.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo al artículo 5 de los Estatutos, el objeto social de la Sociedad, previa habilitación por parte de CNMV, consistirá en:

- La gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.



CLASE 8.^a



OP4993072

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La administración, representación, gestión y comercialización de Entidades de Capital Riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- La comercialización de acciones o participaciones de IIC.
- El asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entró en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en las obligaciones de inversión de los recursos propios, así como en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios.

La política de Gestión del Riesgo de la Sociedad (Nota 22) está de acuerdo con lo indicado en la redacción actual del artículo 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), que indica que los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La suscripción o reembolso de las inversiones de la SGIIC en las IIC que gestione deberán realizarse, en todo caso, dando las oportunas instrucciones al depositario de la IIC con un preaviso de cinco días. El depositario deberá mantener un soporte documental del preaviso realizado por la SGIIC.



OP4993073

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Asimismo, de acuerdo con la redacción actual del artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero) los recursos propios de las S.G.I.I.C. han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

i) 125.000 euros para las S.G.I.I.C.

ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.I.I.C. que gestionen I.I.C. distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad cumplía con los requisitos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

Por su actividad, la Sociedad no ha precisado realizar inversiones ni provisiones de carácter medioambiental. Asimismo, no se ha incurrido en gastos ni se considera que existan contingencias de dicha naturaleza.



OP4993074

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Con fecha 19 de octubre de 2021, los entonces accionistas de Dux Inversores Capital, A.V. S.A. firmaron un contrato privado de compraventa con Abante Asesores, S.A. para la venta del 70% del capital social de la Sociedad. Posteriormente, con fecha 19 de junio de 2024, Abante Asesores adquirió el 25% y 5% de las participaciones de Dinerbao, S.L. y Two 1986, S.L., respectivamente, por lo que pasó a ostentar el 100% de las participaciones de Dux Inversores Capital, A.V., S.A. Tras dicha operación, la Agencia de Valores adquirió la condición de Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad está integrada en el Grupo Abante. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Abante del ejercicio han sido formuladas por los Administradores de Abante Asesores, S.A. (sociedad dominante del citado Grupo) en la reunión de su Consejo de Administración celebrado el 25 de marzo de 2026 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 21 de marzo de 2025 y 19 de septiembre de 2025, como consecuencia de la reestructuración interna de la gama de productos que actualmente se está desarrollando a nivel de Grupo Abante, la C.N.M.V ha autorizado el cambio de Sociedad gestora para 5 fondos y 2 SICAVs, respectivamente, las cuales pasan a estar en lo sucesivo gestionados por Abante Asesores Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. Sin perjuicio de lo anterior, no se espera que dicha cesión afecte a la continuidad de la Sociedad gestora, la cual seguirá gestionando parte de los vehículos actuales.

De esta forma, la Sociedad tiene asignada la gestión y administración en España de las siguientes instituciones de inversión colectiva al 31 de diciembre de 2025:

- Abando Equities, Fondo de Inversión
- Agave, Fondo de Inversión
- DLTV Europe, Fondo de Inversión
- Dux Multigestión, Fondo de Inversión
- Dux Umbrella, Fondo de Inversión
- Iberian Value, Fondo de Inversión
- Nyala, FIL
- Selector Global, Fondo de Inversión
- Togaest Inversiones, Fondo de Inversión
- Financial Flow Fund, Fondo de Inversión



OP4993075

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Se detallan a continuación los compartimentos y las estructuras en las que se integran cada uno de ellos, para las instituciones de inversión colectiva con domicilio en España. El detalle de las mismas es el siguiente:

Denominación del compartimento abierto	Denominación de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Sociedad Gestora de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Entidad encargada de la administración	Entidad encargada de la gestión de las inversiones	Fecha de acuerdo del Consejo de Administración	Fecha de autorización de la C.N.M.V.
Selector Global Acciones	Selector Global FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	30/09/2016	10/11/2016
Selector Global Flexible	Selector Global FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	30/09/2016	10/11/2016
Dux Multigestión /Moderado	Dux Multigestión FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	06/10/2017	01/12/2017
Dux Multigestión /Dinámico	Dux Multigestión FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	06/10/2017	01/12/2017
Dux Umbrella /Bolsagar	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	28/02/2018	11/05/2018
Dux Umbrella /Aragui Egala	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	28/02/2018	11/05/2018
Dux Umbrella /Avanti	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	26/03/2019	31/05/2019
Dux Umbrella /Trimming USA Technology	Dux Umbrella FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	26/03/2019	31/05/2019
Dux Umbrella /Efifund Renta Variable Global	Dux Umbrella, FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	31/01/2020	03/04/2020
Dux Umbrella /Inversión Global	Dux Umbrella, FI	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	31/05/2022	16/09/2022

En relación con las operaciones de liquidación, constitución y fusión del ejercicio 2025 y 2024, se pone de manifiesto lo siguiente:

- Con fecha 14 de noviembre de 2025, se registró el nuevo fondo de inversión Financial Flow Fund F.I. con nº de CNMV 5995.

Asimismo, la Sociedad tiene asignada la gestión de las siguientes instituciones de inversión colectiva Luxemburguesas, a 31 de diciembre de 2025:

Denominación del compartimento abierto	Denominación de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Sociedad Gestora de la IIC donde se integra el nuevo compartimento	Entidad encargada de la administración	Entidad encargada de la gestión de las inversiones	Fecha de acuerdo del Consejo de Administración	Fecha de autorización de la C.S.S.F.
Abando Total Return	Incometric Fund	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	28/09/2012	30/11/2012
Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM	Abersand Capital S.I.C.A.V.	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	30/04/2015	20/04/2015
Nartex Equity Fund	Incometric Fund	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	26/03/2021	22/09/2021
Premium Opportunities	Amberfield Fund S.C.A. SICAV-RAIF	Adepa Asset Management, S.A.	Adepa Asset Management, S.A.	Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A.U.	19/11/2021	*

- * El vehículo (RAIF) no está supervisado por la CSSF por lo que no hay fecha de autorización. Se hace una supervisión a la entidad gestora.

En relación con las operaciones de liquidación, constitución y fusión del ejercicio 2025 y 2024, se pone de manifiesto lo siguiente:

- Con fecha 20 de septiembre de 2025 el compartimento luxemburgués del Fondo Incometric Fund denominado Chronos Global ha sido liquidado y dado de baja.



OP4993076

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

En relación con el contrato firmado con Adepa Global Services, S.A., con fecha 30 de noviembre de 2017 y entrada en vigor 1 de febrero de 2018, Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A., solicitó autorización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para delegar las siguientes funciones en Adepa Asset Servicing Spain, S.L.:

- Función de valoración
- Función de determinación del valor liquidativo
- Funciones contables
- Otras tareas de administración

Con fecha 4 de mayo de 2018, se inscribió en el Registro administrativo de la C.N.M.V. el citado acuerdo de delegación en Adepa Asset Servicing Spain, S.L. de la función del cálculo del valor liquidativo, así como de determinadas tareas contables y administrativas de la Entidad Gestora. Dicha entidad se encuentra inscrita desde el 27 de abril de 2018 en el Registro especial de valoradores externos habilitado por el regulador.

Finalmente, durante el ejercicio 2024 y 2025 y como consecuencia del proceso de restauración de los clientes intragrupo, del catálogo de productos ofrecidos y de las actividades desarrolladas, la Sociedad gestora ha procedido a formalizar diferentes acuerdos con otras sociedades del Grupo Abante (Ver Notas 2i, 12 y 17).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales**a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, modificada por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la C.N.M.V. y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la C.N.M.V. y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



OP4993077

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2025. Dichas cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y son las que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, dentro del plazo previsto por la normativa legal vigente.

De acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, mediante el cual se regula el marco normativo contable al que deben adherirse las empresas en España para la elaboración de sus cuentas anuales, es imperativo cumplir con dos de los tres requisitos siguientes para poder presentar los modelos de cuentas anuales abreviadas: un total del activo que no supere los 4 millones de euros, un importe neto de la cifra anual de negocios que no exceda de 8 millones de euros y un número medio de trabajadores durante el ejercicio que no sea superior a 50. Dado que los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 han constituido los dos primeros periodos en los que los límites mencionados han sido alcanzados, la Sociedad no ha podido adherirse a la normativa mencionada y, por tanto, no ha presentado los modelos de cuentas anuales abreviadas.

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad con fecha 25 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Socio Único el 28 de abril de 2025.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

d) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.



OP4993078

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La estimación del deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

Tras evaluar los potenciales efectos, la Sociedad considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener de forma holgada la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

e) Comparabilidad de la información

Los Administradores y la Alta Dirección de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales ni relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en estimaciones contables ni error significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2024.



OP4993079

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****i) Hechos posteriores**

Durante el primer semestre del ejercicio está previsto que la CSSF autorice el cambio de gestora solicitado para el compartimento Nartex del fondo Incometric Fund en favor de Nartex Capital, S.G.I.I.C., S.L., lo que supondrá que la Sociedad dejará de actuar como Investment Manager y gestora de dicho compartimento. No obstante, lo anterior, la Entidad mantendrá tras dicho cambio una relación de negocios con esta SGIIC, por lo que, en base al análisis realizado por los administradores la Sociedad no se prevé que estas nuevas circunstancias afecten de manera significativa a la rentabilidad de la Sociedad.

Con fecha 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la constitución de un nuevo Fondo de Inversión Libre el cual a fecha de formulación está pendiente de registro por parte de la C.N.M.V.

Además, desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores adicionales a los mencionados anteriormente.

3. Normas de registro y valoración**a) Activos Financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta nota.

En primer lugar, se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



OP4993080

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera. Desde el 1 de enero de 2025 la Sociedad mantiene activos financieros en esta cartera tras su alineación con criterios de Grupo.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.



OP4993081

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



OP4993082

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025***Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "*Activos financieros a coste amortizado*". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*"

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.



CLASE 8.^a



OP4993083

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



OP4993084

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera. A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13^a de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



OP4993085

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.



CLASE 8.^a



OP4993086

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.



OP4993087

CLASE 8.ª

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.**Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Tesorería

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias, y en su caso, depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

En el balance, los descubiertos bancarios, si se producen, se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

d) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



OP4993088

CLASE 8.^a

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene pasivos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.



OP4993089

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15^a de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

e) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.



OP4993090

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

g) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en moneda diferente al euro se considerarán denominados en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.



OP4993091

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****h) Inmovilizado material**

El inmovilizado material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario y vehículos	10
Equipos para procesos de información	5

En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los inmovilizados materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



OP4993092

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

i) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un periodo de 5 años.

j) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.



OP4993093

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.



OP4993094

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

l) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

m) Gastos de personal**Retribuciones de corto plazo**

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.



CLASE 8.^a



OP4993095

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de previsión social gestionados de forma privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

n) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

o) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.



OP4993096

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.



OP4993097

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

4. Fondos Propios y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Distribución resultado 2024</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Dividendos</u>	<u>Saldo final</u>
Capital social	1.200.000,00	-	-	-	1.200.000,00
Reserva legal	240.000,00	-	-	-	240.000,00
Reservas voluntarias	-	965.691,45	-	-	965.691,45
Remanente	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	1.115.691,45	(1.115.691,45)	(793.267,80)	-	(793.267,80)
Dividendos a cuenta	(150.000,00)	150.000,00	-	-	-
Total fondos propios	2.405.691,45	-	(793.267,80)	-	1.612.423,65



OP4993098

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Distribución resultado 2023</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Dividendos</u>	<u>Saldo final</u>
Capital social	1.200.000,00	-	-	-	1.200.000,00
Reserva legal	240.000,00	-	-	-	240.000,00
Reservas voluntarias	-	-	-	-	-
Remanente	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	682.401,78	(682.401,78)	1.115.691,45	-	1.115.691,45
Dividendos a cuenta	-	-	-	(150.000,00)	(150.000,00)
Total fondos propios	2.122.401,78	(682.401,78)	1.115.691,45	(150.000,00)	2.405.691,45

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está formalizado en 120.000 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 23 de abril de 2024, el Accionista Único de la Sociedad aprobó el reparte de un dividendo, de carácter extraordinario y a cuenta del ejercicio 2024 por importe de 150.000 euros. El citado importe fue desembolsado con fecha 24 de abril de 2024.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propone para su aprobación por el Socio Único y la propuesta ya aprobada del ejercicio 2024 por la Junta General de Accionistas se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(793.267,80)	1.115.691,45
Distribución		
Dividendos	-	150.000,00
Reserva Voluntaria	-	965.691,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(793.267,80)	-
	(793.267,80)	1.115.691,45

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los accionistas que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 5% son los siguientes (ver Nota 1):

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
<u>Sociedad</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Dux Inversores Capital, Agencia de Valores, S.A.U.	120.000	100,00%	120.000	100,00%
	120.000	100,00%	120.000	100,00%

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta, hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. A cierre del ejercicio 2025 y 2024 la reserva legal está constituida en su totalidad.



OP4993099

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 100 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), las SGIC dispondrán en todo momento de unos recursos propios mínimos según lo indicado en la Nota 1.

5. Acciones y participaciones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Acciones y participaciones	1.847.004,49	2.268.711,62
Acciones y participaciones en cartera interior	1.847.004,49	2.222.456,66
Acciones cotizadas	-	-
Participaciones en Fondos de Inversión	1.847.004,49	2.222.456,66
Acciones en SICAVs	-	-
Acciones y participaciones en cartera exterior	-	46.254,96
Acciones cotizadas	-	-
Participaciones en Fondos de Inversión	-	46.254,96
Acciones en SICAVs	-	-

El valor razonable de los elementos incluidos en los epígrafes de Acciones y participaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha calculado, para todos ellos, mediante los valores liquidativos de IICs publicados por las sociedades gestoras.

En la Nota 12 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, que recoge los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024. Durante el ejercicio 2025, todas las adquisiciones de acciones y participaciones, la Dirección de la Sociedad las ha considerado como instrumento de patrimonio a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 15).

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe Acciones y participaciones y Valores representativos de deuda se muestra a continuación:

Saldo a 31 de diciembre de 2024	2.326.164,84
Adiciones por compras	950.000,00
Ventas y amortizaciones	(1.189.132,01)
Movimientos por cambios de valor razonable	185.242,47
Retenciones y gastos en IIC	(3.563,68)
Trasposos de cartera	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	2.268.711,62
Adiciones por compras	2.722.180,72
Ventas y amortizaciones	(3.173.398,79)
Movimientos por cambios de valor razonable	96.641,96
Retenciones y gastos en IIC	(67.131,02)
Trasposos de cartera	-
Saldo a 31 de diciembre de 2025	1.847.004,49



OP4993100

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****6. Créditos a intermediarios financieros o particulares**

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Créditos a Intermediarios financieros	2.897.303,88	6.001.956,75
	<u>2.897.303,88</u>	<u>6.001.956,75</u>

El desglose de la partida Créditos a Intermediarios financieros es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos a la vista	634.669,59	193.238,98
Depósitos a plazo fijo	-	-
Deudores por comisiones pendientes	2.262.634,29	5.808.717,77
	<u>2.897.303,88</u>	<u>6.001.956,75</u>

Los saldos incluidos en Depósitos a la vista han sido remunerados entre 0,98% y 2,34% en el ejercicio 2025 y entre 0,00% y 3,21% en el ejercicio 2024. Todos los saldos incluidos en las cuentas de Depósitos a la vista son de vencimiento inmediato y en euros.

La partida "Deudores por comisiones pendientes" incluye las comisiones de gestión devengadas pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad (Ver Nota 12).

Los ingresos devengados en los ejercicios 2025 y 2024 por intereses de inversiones en depósitos a plazo y en otros valores de renta fija se incluyen en el epígrafe Intereses y rendimientos asimilados (Ver Nota 12).

7. Inmovilizado material

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	693,78	1.623,19
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	-	-
	<u>693,78</u>	<u>1.623,19</u>



OP4993101

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>
Bruto	
Saldo al 1 de enero de 2024	<u>15.185,99</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>15.185,99</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>15.185,99</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 1 de enero de 2024	<u>(12.856,27)</u>
Dotaciones	(706,53)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>(13.562,80)</u>
Dotaciones	(929,41)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>(14.492,21)</u>
Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>1.623,19</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>693,78</u>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025			2024		
	Bruto	Amortización acumulada	Neto	Bruto	Amortización acumulada	Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	15.185,99	(14.492,21)	693,78	15.185,99	(13.562,80)	1.623,19
	<u>15.185,99</u>	<u>(14.492,21)</u>	<u>693,78</u>	<u>15.185,99</u>	<u>(13.562,80)</u>	<u>1.623,19</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el importe de elementos totalmente amortizados asciende a 10.726,01 euros (10.405,01 euros al 31 de diciembre de 2024).

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



OP4993102

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****8. Otros activos y otros pasivos****a) Otros activos**

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Anticipos y otros créditos al personal	-	-
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos	2.234,80	2.234,80
Otros activos	-	-
	2.234,80	2.234,80

El importe que corresponde a Otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 hace referencia a las fianzas en garantía de arrendamientos por importe de 2.234,80 euros.

b) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas	36.668,96	80.129,96
Otros pasivos	50.977,52	27.943,35
	87.646,48	108.073,31

El saldo del epígrafe "Administraciones públicas" del pasivo del detalle anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosa a continuación:

	2025	2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	19.904,19	66.531,20
Retenciones y Seguridad Social	16.764,77	13.598,76
Saldo al cierre del ejercicio	36.668,96	80.129,96

El capítulo "Otros" recoge, principalmente, los importes acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

9. Arrendamientos operativos

Los gastos devengados en el ejercicio 2025 y 2024 por estos contratos de alquiler se registraron en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 16.224,60 euros y 16.262,58 euros respectivamente (ver Nota 13).



OP4993103

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****10. Recursos de clientes fuera de balance**

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Patrimonio gestionado		
Fondos de Inversión de carácter financiero	242.894.768,40	414.660.043,59
IIC de inversión libre	17.323.631,41	17.952.038,74
Sociedades de inversión de capital variable SICAVs	-	21.783.941,18
Instituciones de inversión colectiva extranjeras	467.925.541,27	417.380.678,09
Total cuentas de orden	728.143.941,08	871.776.701,60

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio y administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Fondos de Inversión de carácter financiero	2025	2024
Abando Equities FI	7.855.818,17	6.523.804,79
Agave, FI	52.904.389,40	47.583.114,34
DLTV Europe FI	25.453.778,37	15.521.475,20
Dux International Strategy, FI (2)	-	37.750.250,27
Dux Mixto Moderado, FI (2)	-	42.267.577,75
Dux Mixto Variable, FI (2)	-	105.931.054,54
Dux Multigestión, FI	31.305.855,62	29.767.441,76
Dux Renta Variable Euro, FI (2)	-	9.436.919,69
Dux Rentinver Renta Fija, FI (2)	-	16.179.799,03
Dux Umbrella, FI	40.760.529,53	36.395.586,77
Iberian Value FI	7.468.185,25	5.393.948,95
Selector Global FI	57.630.615,91	47.819.654,54
Togaest Inversiones FI (1)	16.814.984,21	14.089.415,96
Financial Flow Fund, FI	2.700.611,94	-
	242.894.768,40	414.660.043,59

- (1) La gestión y administración del Fondo está encomendada a Dux Inversores, SGIC, S.A.U., siendo Kutxabank Investment S.V., S.A.U. la encargada de la gestión de patrimonio de la Sociedad por delegación de las funciones de gestión de activos.
- (2) La gestión de los Fondos ha sido traspasada a Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C. S.A.U. con fecha 21 de marzo de 2025.

	Patrimonio gestionado	
IIC de inversión libre	2025	2024
Nyala FIL	17.323.631,41	17.952.038,74
	17.323.631,41	17.952.038,74



OP4993104

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Sociedades de Inversión de Capital Variable	Patrimonio gestionado	
	2025	2024
Bucefalia Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (1)	-	11.773.827,99
Usategui Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (1)	-	10.010.113,19
	-	21.783.941,18

- (1) La gestión de las Sociedades ha sido traspasada a Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C. S.A.U. con fecha 19 de septiembre de 2025.

Instituciones de inversión colectiva extranjeras	Patrimonio gestionado	
	2025	2024
Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM (1)	9.707.139,45	9.819.810,15
Incometric Fund, Abando Total Return (2)	14.354.273,51	11.214.227,23
Incometric Fund, Chronos Global (3)	-	22.702.587,42
Incometric Fund, Nartex (4)	426.736.003,40	359.081.758,34
Amberfield Fund SCA SICAV RAIF – Premium Opportunities (5)	17.128.124,91	14.562.294,95
	467.925.541,27	417.380.678,09

- (1) Compartimento dentro de Abersand S.I.C.A.V. (S.I.C.A.V. con domicilio en Luxemburgo) constituido en el ejercicio 2016 (Nota 1).
(2) Compartimento dentro de Incometric Fund (Fondo de Inversión con domicilio en Luxemburgo) creado en el ejercicio 2012 (Nota 1).
(3) Compartimento dentro de Incometric Fund (Fondo de Inversión con domicilio en Luxemburgo) creado en el ejercicio 2017 (Nota 1). Este Compartimento ha sido liquidado con fecha 20 de septiembre de 2025.
(4) Compartimento dentro de Incometric Fund (Fondo de Inversión con domicilio en Luxemburgo) creado en el ejercicio 2021 (Nota 1).
(5) Compartimento dentro Amberfield Fund SCA S.I.C.A.V. RAIF (RAIF con domicilio en Luxemburgo) constituido en el ejercicio 2022 (Nota 1).

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., excepto en los siguientes casos:

- Incometric Fund, Abando Total Return auditada por KPMG.
- Incometric Fund, Chronos Global auditada por KPMG.
- Incometric Fund Nartex, auditada por KPMG.
- Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM auditada por Deloitte.
- Amberfield Fund SCA S.I.C.A.V. RAIF – Premium Opportunities auditada por Deloitte.



OP4993105

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****11. Ajustes por valoración del Patrimonio neto**

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activos financieros con cambios en patrimonio neto		
Acciones y participaciones	-	203.427,40
	-	203.427,40

El saldo incluido en el epígrafe Ajustes por valoración del patrimonio neto corresponde al importe neto del efecto impositivo de las variaciones del valor razonable correspondientes a los instrumentos financieros clasificados en dicha cartera y son parte integrante del Patrimonio neto de la Sociedad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Saldo a 1 de enero de 2024	78.260,58
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	(13.765,03)
Revalorizaciones/(Minusvalías) netas	138.931,85
Pérdidas imputadas por deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	203.427,40
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	(275.908,87)
Revalorizaciones/(Minusvalías) netas	72.481,47
Pérdidas imputadas por deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2025	-

12. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital**a) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros**

La distribución de los ingresos es la siguiente:

	2025	2024
Intereses y rendimientos asimilados	34,98	1.005,59
Intermediarios financieros	34,98	1.005,59
Depósitos	-	-
Activos del mercado monetario	-	-
Resto	34,98	872,17
Valores de Renta fija exterior	-	133,42



OP4993106

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****b) Comisiones recibidas y comisiones y corretajes satisfechos****Comisiones recibidas**

El detalle de las comisiones recibidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comisiones recibidas		
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	4.001.249,05	4.584.118,16
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital	232.452,42	316.979,03
Comisiones de gestión de IIC de inversión libre	223.473,52	167.435,28
Comisiones de gestión de IIC extranjeras	5.131.860,12	7.758.374,93
	9.589.035,11	12.826.907,40

La Sociedad tiene encomendada la dirección, administración y gestión de las Instituciones de inversión colectiva enumeradas en la Nota 10 y en la Nota 1.

El detalle de las comisiones vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Instituciones de Inversión Colectiva	% Comisiones sobre el patrimonio gestionado	
	2025	2024
Abando Equities, F.I.	1,25	1,25
Abersand Capital S.I.C.A.V. – COAM (c)	0,26	0,26
Agave, F.I.(d)	0,80	0,80
Amberfield Fund SCA SICAV RAIF – Premium Opportunities Clase A	1,00	1,00
Amberfield Fund SCA SICAV RAIF – Premium Opportunities Clase B	1,20	1,20
Bucefalia Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (l)	-	1,40
Dux International Strategy, F.I. (k)	-	1,00
Dux Mixto Moderado, F.I. (k)	-	0,80
Dux Mixto Variable, F.I. (k)	-	1,25
Dux Multigestión/Dinámico, F.I. (d)	0,80	0,80
Dux Multigestión/Moderado, F.I. (d)	0,80	0,80
Dux Renta Variable Euro, F.I. (k)	-	0,95
Dux Rentinver Renta Fija, F.I. (k)	-	0,50
Dux Umbrella/Aragui, F.I.	0,80	0,80
Dux Umbrella/Avanti, F.I.	0,50	0,50
Dux Umbrella/ Bolsagar, F.I.	1,25	1,25
Dux Umbrella/Trimming USA Technology, F.I.	1,60	1,60
Dux Umbrella/Efifund Renta Variable Global	0,20	0,20
Dux Umbrella/Inversión Global	0,75	0,75
DLTV Europe, F.I. Clase A (h)	1,30	1,30
DLTV Europe, F.I. Clase B (h)	1,00	1,00
Financial Flow Fund, F.I. (j) (e)	1,35	-
Iberian Value, F.I. (e)	1,35	1,35
Incometric Fund, Abando Total Return	1,25	1,25
Incometric Fund Chronos Clase A1 (m)	-	0,17
Incometric Fund Chronos Clase A3 (m)	-	0,17
Incometric Fund Chronos Clase A2 (m)	-	0,17
Incometric Fund Chronos Clase A4 (m)	-	0,17
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase A (g)	1,00	1,00
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase R (g) (i)	1,65	1,65



OP4993107

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Instituciones de Inversión Colectiva	% Comisiones sobre el patrimonio gestionado	
	2025	2024
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase I (g)	1,00	1,00
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase IU (g)	1,00	1,00
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase Z (g)	1,00	1,00
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase RU (g)	1,65	1,65
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase IH (g)	1,00	-
Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase RH (g)	1,65	-
Nyala FIL (f)	1,5	1,00
Selector Global / Acciones (a)	0,90	0,90
Selector Global / Flexible	0,80	0,80
Togaest Inversiones, F.I. (b)	1,30	1,30
Usategi Inversiones, S.I.C.A.V., S.A. (l)	-	1,40

- (a) Además de la comisión fija está establecida una comisión variable del 9% anual sobre el beneficio anual que supere la rentabilidad del Euribor a un año del ejercicio anterior.
- (b) De acuerdo con el contrato de delegación de la gestión de la cartera de valores entre Dux Inversores, S.G.I.I.C. y Kutxabank Investment S.V., S.A.U. la primera cedía a su vez a la segunda en concepto de remuneración por estas funciones una comisión del 1,5% sobre el patrimonio.
- (c) La comisión mínima a percibir por Dux Inversores, S.G.I.I.C. es de 32.500 euros.
- (d) Además de la comisión fija sobre el patrimonio, está establecida una comisión fija de un 5% sobre resultados.
- (e) Además de la comisión fija sobre el patrimonio, está establecida una comisión fija de un 9% sobre resultados.
- (f) En el ejercicio 2024, además de la comisión fija, estaba establecida una comisión variable del 10% sobre Resultados que excedieran del 6% anual, siempre que la rentabilidad del Fondo superara el 6% anual compuesto desde la inscripción. Con fecha 20 de junio de 2025, la comisión de gestión fija sobre patrimonio ha pasado a ser del 1,5%.
- (g) Incometric Nartex tiene también comisión de gestión variable del 9% (Clase A, R, I, IU, RU).
- (h) Además de la comisión fija sobre el patrimonio, está establecida una comisión variable de un 5% sobre resultados sobre la parte de rentabilidad que exceda del 5% anual.
- (i) La Clase B del fondo Incometric Fund, Nartex Equity Fund cambió de denominación en el ejercicio 2024 a Incometric Fund, Nartex Equity Fund Clase R.
- (j) Fondo constituido con fecha 17 de septiembre de 2025.
- (k) La gestión de los Fondos ha sido traspasada a Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C. S.A.U. con fecha 21 de marzo de 2025.
- (l) La gestión de las Sociedades ha sido traspasada a Abante Asesores Gestión, S.G.I.I.C. S.A.U. con fecha 19 de septiembre de 2025.
- (m) Compartimentos liquidados durante el ejercicio 2025.

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2025 ascienden a 9.589.035,11 euros (en 2024 ascendieron a 12.826.907,40 euros), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2.262.634,29 euros (en 2024 ascendieron a 5.808.717,77 euros) (Nota 6).



OP4993108

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**Comisiones y corretajes satisfechos

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Comisiones de comercialización	6.208.805,74	8.699.017,85
Comisión Asesoramiento	283.383,43	140.756,26
Cesión Gestión Activos	122.903,71	117.956,63
Comisiones retrocedidas	566.109,53	365.340,37
	7.181.202,41	9.323.071,11

Los gastos devengados en el ejercicio 2025 a favor de Dux Inversores Capital A.V., S.A.U. en concepto de comercialización o colocación de acciones y participaciones de las IICs gestionadas por la Sociedad han ascendido a 5.931.312,91 euros (en 2024 ascendieron a 8.657.057,84 euros) y se encuentran registrados en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el último trimestre del 2024 se formalizó un contrato en concepto de comercialización entre la Sociedad Gestora y Abante Asesores Distribución, A.V., S.A.U. en el contexto de la reestructuración intragrupo de sus clientes. A fecha 31 de diciembre de 2025 dicha comisión ha ascendido a 277.492,83 euros (41.960,01 euros a 31 de diciembre de 2024).

Posteriormente, durante el ejercicio 2025, se ha actualizado el acuerdo suscrito con Abante Asesores Distribución, A.V., S.A.U., de modo que únicamente se abona la comisión de comercialización correspondiente a las IIC gestionadas por Dux Inversores, S.G.I.I.C., S.A. (Nota 17).

Estos importes se basan en las estipulaciones de los contratos de comercialización vigentes y oscilan entre el 12,96% y 92,86% de las comisiones de gestión de cada una de las IICs gestionadas. De estos importes al cierre del ejercicio 2025 se encuentran pendientes de pago 2.578.671,57 euros a Dux Inversores Capital A.V., S.A.U. (4.492.539,78 euros al cierre del ejercicio 2024) y 122.531,39 euros a Abante Asesores Distribución, A.V., S.A.U. (29.811,07 euros al cierre del ejercicio 2024) (Nota 17).

Adicionalmente, la Sociedad mantiene acuerdos de asesoramiento y de gestión de activos en relación con determinadas Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) gestionadas. Asimismo, las comisiones retrocedidas corresponden a importes abonados a plataformas de distribución, por las operaciones realizadas.



OP4993109

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****13. Gastos de personal y gastos generales****a) Gastos de Personal**

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y cargas sociales	1.315.018,26	1.604.421,06
Indemnizaciones por despidos	15.000,00	-
Gastos de formación	1.126,84	803,66
Otros gastos de personal	5.673,18	9.325,18
Total	1.336.818,28	1.614.349,90

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la plantilla de la Sociedad se distribuye del modo siguiente:

	Número de empleados					
	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	-	1	1	-	1	1
Técnicos	-	7	7	-	7	7
Administrativos	2	-	2	2	-	2
	2	8	10	2	8	10

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de 8.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución por género del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

	Número de consejeros					
	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros	1	3	4	1	3	4
	1	3	4	1	3	4



OP4993110

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****b) Gastos generales**

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Gastos generales	2025	2024
Inmuebles e instalaciones (Nota 9)	16.224,60	16.262,58
Sistemas informáticos	368.484,53	44.381,60
Publicidad y representación	570,30	16.833,15
Servicios de profesionales independientes	178.840,57	166.644,89
Servicios Administrativos subcontratados	136.163,39	167.514,62
Otros gastos	-	5.191,15
Total	700.283,39	416.827,99

14. Otras pérdidas

El detalle de "otras pérdidas" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Otras pérdidas	1.790.074,09	-
Total	1.790.074,09	-

El saldo registrado en el epígrafe "Otras pérdidas" corresponde en su práctica totalidad, a un gasto extraordinario incurrido por la Sociedad durante el ejercicio, vinculado a la operativa de uno de sus vehículos bajo gestión.

A fecha de formulación, la Sociedad se encuentra en proceso de reclamación del importe referido a dicha operativa, en base a lo estipulado en la póliza de seguros formalizada.

15. Pérdidas y ganancias por operaciones financieras

El detalle de las pérdidas y ganancias por operaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Pérdidas por operaciones financieras	8.731,00	-
Acciones y participaciones cartera interior	188,51	-
Acciones y participaciones cartera exterior	8.542,49	-
Ganancias por operaciones financieras	376.609,49	18.353,37
Acciones y participaciones cartera interior	376.609,49	1,92
Acciones y participaciones cartera exterior	-	18.351,45

El saldo registrado en el epígrafe "Ganancias por operaciones financieras" al 31 de diciembre de 2025 se corresponde íntegramente a los resultados obtenidos por la desinversión en participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC).



OP4993111

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****16. Situación fiscal**

Desde fecha 1 de enero de 2025, la Agencia Tributaria ha aprobado que la Sociedad consolide fiscalmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades con el Grupo fiscal de Abante de acuerdo con la normativa fiscal aplicable para el ejercicio 2025. Por lo tanto, desde el ejercicio 2025, la Sociedad Gestora se encuentra integrada en dicho Grupo Fiscal cuya sociedad dominante es Abante Asesores, S.A.

Dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación, se establecen créditos y débitos intergrupo como consecuencia de la integración en Régimen Consolidado de los resultados fiscales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario, del que es sociedad dominante Abante Asesores, S.A. En cada ejercicio, cuando se produce la liquidación del Impuesto sobre beneficios del Grupo Tributario, se realiza la distribución definitiva de la carga tributaria entre las filiales de este.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(1.057.421,24)	1.487.588,60
Diferencias permanentes	807,52	-
Resultado contable ajustado	(1.056.613,77)	1.487.588,60
Limitación de bases imponibles negativas	528.306,89	-
Diferencias temporales	-	-
Base imponible fiscal	(528.306,89)	1.487.588,60
Cuota líquida previa (25%)	(132.076,72)	371.897,15
Retenciones y pagos a cuenta	195.010,61	(127.541,64)
Deducciones y bonificaciones	-	-
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(cobrar) (Nota 6)	62.933,88	244.355,51

Al 31 de diciembre de 2025, las diferencias permanentes se corresponden con sanciones por importe de 807,52 euros. Al 31 de diciembre de 2024, no existen diferencias entre el resultado y la base imponible fiscal del ejercicio.

La disposición adicional 19ª de la Ley del Impuesto de Sociedades, establece para los periodos impositivos que se inician en 2023, que para determinar la base imponible del Grupo Fiscal se agregará las bases imponibles positivas y el 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del Grupo Fiscal. El importe del restante 50% de las bases imponibles negativas se integrarán en las bases imponibles del impuesto por partes iguales en cada uno de los diez periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero del 2024.



OP4993112

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

En base a lo anterior, la Sociedad ha procedido a activarse al cierre del ejercicio 2025, las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas en el ejercicio 2025 por importe de 132.076,72 euros, en base a las expectativas de recuperabilidad de dicho importe dentro del Grupo Fiscal de Abante.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad Dominante ha realizado pagos a cuenta en favor de Dux Inversores, S.G.I.I.C. S.A. por importe de 262.148,29 euros. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado retenciones por importe de 67.137,68 euros. Al cierre del ejercicio, como consecuencia del aprovechamiento fiscal de las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad Gestora, se ha generado una obligación de pago con la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 67.933,88 euros.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Cuota íntegra	(132.076,72)	371.897,15
Deducciones y bonificaciones	-	-
Impuesto sobre el beneficio de periodo	(132.076,72)	371.897,15

Adicionalmente al Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en el ejercicio 2025 y 2024 por los conceptos e importes siguientes:

	2025	2024
Ajustes por valoración		
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	72.481,47	138.931,85
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(275.908,87)	(13.765,03)
	(203.427,40)	125.166,83

El movimiento de los activos por impuesto diferido habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2024	Aumentos	Disminuciones	31/12/2025
Ajuste por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1.709,35	-	(1.709,35)	-
Bases imponibles negativas Grupo Fiscal	-	132.076,72	-	132.076,72
Total	1.709,35	132.076,72	(1.709,35)	132.076,72

	31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	31/12/2024
Ajuste por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	3.193,66	606,65	(2.089,96)	1.709,35
Total	3.193,66	606,65	(2.089,96)	1.709,35



OP4993113

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>31/12/2025</u>
Ajuste por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	70.341,19	12.722,84	(83.064,03)	-
Total	70.341,19	12.722,84	(83.064,03)	-

	<u>31/12/2023</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>31/12/2024</u>
Ajuste por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	30.103,28	50.498,89	(10.260,98)	70.341,19
Total	30.103,28	50.498,89	(10.260,98)	70.341,19

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



OP4993114

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****17. Operaciones con partes vinculadas**

El desglose de los saldos con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Entidad Dominante	2025 Dux Inversores Capital A.V., S.A.U.	Otras partes vinculadas
Pasivo			
Otros acreedores por comisiones de comercialización (Nota 12)	-	2.578.671,57	122.531,39
Deudas por IS (Nota 16)	62.933,88		
Pérdidas y ganancias:			
Otros gastos de explotación - Comisión de comercialización (Nota 12)	-	5.931.312,91	277.492,83
Gastos alquiler de locales (Nota 13)	13.408,80	-	-
Cumplimiento Normativo	100.000,00	-	-
	Entidad Dominante	2024 Dux Inversores Capital A.V., S.A.U.	Otras partes vinculadas
Pasivo			
Otros acreedores por comisiones de comercialización (Nota 13)	-	4.492.242,49	29.811,07
Pérdidas y ganancias:			
Otros gastos de explotación - Comisión de comercialización (Nota 12)	-	8.657.057,84	41.960,01
Gastos alquiler de locales (Nota 13)	13.408,80	-	-
Cumplimiento Normativo	75.000,00	-	-

El saldo a pagar mantenido al 31 de diciembre de 2025 con Dux Inversores Capital A.V., S.A.U. por importe de 2.578.671,57 euros (4.492.539,78 al 31 de diciembre de 2024) y con Abante Asesores Distribucion A.V. S.A.U. por importe de 122.531,39 (29.811,07 a 31 de diciembre de 2024) se incluye en el epígrafe de Deudas con intermediarios financieros o particulares y corresponde al contrato suscrito entre ambas partes, de comercialización de las IICs gestionadas por la Sociedad (Ver Nota 12). El importe total devengado en el ejercicio 2025 por este concepto asciende a 6.208.805,74 euros (8.699.017,85 euros en 2024). El gasto incurrido en concepto de "Gastos alquiler de locales" por importe de 13.408,80 euros en los ejercicios 2025 y 2024 se corresponde al contrato de alquiler formalizado con la Sociedad dominante del grupo Abante Asesores, S.A.



OP4993115

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Adicionalmente, con fecha 1 de abril de 2024, la Sociedad gestora formalizó un contrato con Abante Asesores, S.A. para la prestación del servicio relativo al cumplimiento normativo y control de riesgos que desde esa fecha es realizado por esta Sociedad en favor de la Sociedad gestora. Dicho servicio ha supuesto un gasto de 100.000,00 euros para la Sociedad gestora en el ejercicio 2025 (75.000 euros en el ejercicio 2024).

18. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección**a) Retribución del Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el órgano de administración no ha percibido retribución alguna en concepto de dietas u otros similares por el desarrollo de sus funciones.

Los miembros del Consejo de Administración coinciden con la Alta Dirección de la misma.

Los integrantes de la alta dirección con labores remuneradas no han percibido, durante los ejercicios 2025 y 2024 remuneraciones brutas en ningún concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas con los Administradores de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2025, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.



OP4993116

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2025 y 2024 ha ascendido a un importe de 9.809 y 5.612 euros, respectivamente. En dichos ejercicios, no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.

21. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido reclamación alguna durante el ejercicio 2025. No hay quejas o reclamaciones abiertas de ejercicios anteriores al 2025.

22. Gestión de riesgo y de Capital

La Sociedad tiene establecidos unos procedimientos internos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad, y, en especial, conforme a lo previsto en la Norma 4^a de la Circular 6/2009. En este sentido, la estructura analítica de la Entidad se basa en protocolos de identificación y control de los riesgos a los que la compañía y las Entidades que gestiona se exponen con motivo de su actividad.

Las principales exposiciones derivan de los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado, considerado a grandes rasgos como el asociado al rendimiento de un activo financiero
- Riesgo de crédito, entendido principalmente como la posibilidad de que el emisor de un activo financiero deje de cumplir con sus obligaciones (default)
- Riesgo de liquidez, resulta de la imposibilidad de dar cumplimiento por una Entidad a sus obligaciones como consecuencia de la carencia de suficientes activos líquidos,
- Riesgo operacional/reputacional, considerado como la exposición a pérdidas como consecuencia de procesos, internos o externos, inadecuados o fallidos.

A lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los Folletos de cada una de las Entidades gestionadas.



OP4993117

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja de acuerdo con los límites y coeficientes establecidas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (RIIC) y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la C.N.M.V.

En virtud de la modificación introducida en el citado artículo 102 por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

En la Nota 1 se indican los requerimientos de recursos propios para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Durante el ejercicio 2025, las posiciones propias de la Sociedad Gestora han estado expuestas al riesgo en cartera de negociación, a pesar de eso no han tenido lugar incumplimientos. Durante el ejercicio 2024 las posiciones propias de la Sociedad Gestora no han estado expuestas al riesgo en cartera de negociación.

Durante el ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros acordes con el objeto social de la Entidad.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado anterior sobre la actividad de la entidad, limitan la exposición a dichos riesgos.



OP4993118

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Memoria de las Cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025****23. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	8,52	7,50
Ratio de operaciones pagadas	8,52	7,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	9,27	2,65

	Importe (euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	1.241.090,94	783.409,69
Total pagos pendientes	3.764,50	61.651,22

El 29 de septiembre de 2022 entró en vigor la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas por la cual se modifica la Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010. En esta se establece la necesidad de informar sobre el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. La Sociedad ha pagado un total de 182 facturas en un periodo inferior al máximo establecido, las cuales suponen un 96,70% de las facturas totales pagadas en el ejercicio 2025 (183 facturas pagadas que corresponden al 97,27% de las mismas durante el ejercicio 2024). Asimismo, ha realizado pagos por un total de 1.233.631,24 euros en dicho periodo, lo que supone un 99,40% del total de pagos realizados en el ejercicio 2025 (Pagos por importe de 779.473,83 euros suponiendo un 99,50% del total de pagos realizados durante el ejercicio 2024).



CLASE 8.^a



OP4993119

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Análisis del mercado financiero y de la economía en 2025

El 2025 ha sido un año favorable para los activos de riesgo, aunque marcado por episodios de elevada volatilidad. Uno de los momentos más relevantes se produjo en abril, tras el conocido como liberation day, cuando el endurecimiento de la política arancelaria de Donald Trump generó un repunte significativo de la incertidumbre. A pesar de ello, el entorno macroeconómico ha mostrado una resiliencia mayor de la esperada, y las empresas (sobre todo en Estados Unidos) han seguido generando buenos beneficios, dando soporte a los mercados de renta variable. No obstante, el debilitamiento del dólar a lo largo del año (con el euro/dólar pasando de niveles de 1,04 a comienzos de año a 1,17 al cierre) ha restado rentabilidad a los activos estadounidenses para el inversor europeo, dejando un balance mucho más contenido al medir las rentabilidades en euros.

En renta variable, el índice mundial cierra 2025 con una rentabilidad del 16,87% en moneda local y del 5,35% en euros. En Estados Unidos, los principales índices registran subidas muy relevantes en moneda local, con el S&P 500 avanzando un 16,39% y el Dow Jones un 12,97%. Sin embargo, al trasladar estas rentabilidades a euros, el impacto del tipo de cambio reduce de forma significativa el resultado final, con avances del 2,63% y un ligero retroceso del -0,38%, respectivamente. El Nasdaq, apoyado en el buen comportamiento del sector tecnológico a lo largo del ejercicio, cierra el año con una subida del 6,13% en euros.

En Europa, el sentimiento durante el año ha sido claramente positivo. El MSCI Europe finaliza 2025 con una rentabilidad del 16,34% en euros, mientras que el Euro Stoxx 50 avanza un 18,29%, impulsado principalmente por el buen comportamiento del sector financiero. Japón también registra un muy buen año también, con una revalorización del 21,79% en moneda local, aunque esta se reduce al 7,67% en euros debido al debilitamiento del yen. Por su parte, los mercados emergentes cierran el ejercicio con subidas del 15,13% en euros.

Desde el punto de vista de estilos, el comportamiento relativo ha sido favorable al growth frente al value en el conjunto del año. El estilo growth cierra 2025 con una rentabilidad del 6,19% en euros, superando al value, que avanza un 4,27%, ambos medidos en euros. Esta diferencia refleja el liderazgo de sectores vinculados al crecimiento estructural y a la inversión en tecnología, frente a un comportamiento más moderado de los segmentos tradicionalmente más defensivos.

A nivel sectorial, 2025 ha estado marcado por una elevada dispersión en las rentabilidades. Destacan claramente los sectores de telecomunicaciones, tecnología, financieras e industriales, con subidas del 29,87%, 22,08%, 21,97% y 19,10%, respectivamente. Por el contrario, sectores más defensivos como consumo básico, consumo discrecional y energía han ofrecido un comportamiento más moderado en términos relativos, aunque positivo en términos absolutos, reflejando un entorno de mayor apetito por riesgo y crecimiento.



CLASE 8.^a



OP4993120

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En deuda corporativa, cerramos un año con rentabilidades positivas en todos los segmentos. Las empresas mantienen balances sólidos y los niveles de default son reducidos. También ha ayudado un flujo de demanda fuerte por parte de los inversores. El crédito investment grade estadounidense destaca con un avance del 7,77% en moneda local, seguido del crédito IG global con un 7,08%. En el segmento de high yield, el comportamiento ha sido especialmente bueno, con el high yield global cerrando el año con una rentabilidad del 10,02%, mientras que Estados Unidos alcanza el 8,62% y Europa el 4,86%.

Desde el punto de vista macroeconómico, la inflación ha continuado moderándose a lo largo del año, aunque permaneciendo en niveles todavía superiores a los objetivos de los bancos centrales. En la zona euro, la inflación general se sitúa en el 2,1%, con la subyacente en el 2,4%. En Estados Unidos, el IPC general se modera hasta el 2,7%, mientras que la subyacente retrocede al 2,6%, reforzando un escenario de normalización gradual de las presiones inflacionistas.

En materias primas, el oro ha sido uno de los grandes protagonistas del año, alcanzando nuevos máximos históricos y cerrando el ejercicio en torno a los 4.341 dólares por onza. Por el contrario, el petróleo ha mostrado un comportamiento más débil, cerrando el año en niveles próximos a los 60 dólares por barril. En el mercado de divisas, el euro se ha fortalecido de forma generalizada frente a las principales monedas, destacando la apreciación frente al dólar y el yen, lo que ha tenido un impacto relevante en las rentabilidades de los activos internacionales para el inversor europeo.

Información sobre la actividad y rentabilidad de la sociedad.

Actividad de la Sociedad

DUX INVERSORES SGIIC, S.A.U. tiene por objeto exclusivo la gestión de Fondos de Inversión y Sociedades de Inversión (SICAVS). A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona un total de 10 Fondos de Inversión nacionales, 3 de los cuales son por compartimentos, dos de ellos cuentan con dos compartimentos y el tercero con seis compartimentos y 4 compartimentos de IIC en Luxemburgo.

Fondos de Inversión:

Selector Global FI	Abando Equities FI
Togaest Inversiones FI	Dux Multigestión FI
Iberian Value FI	Dux Umbrella FI
Agave FI	Nyala FIL
DLTV Europe FI	Financial Flow Fund FI

Selector Global FI es un fondo compuesto por los siguientes compartimentos:

- Selector Global/Flexible
- Selector Global/Acciones



CLASE 8.^a



OP4993121

DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Dux Multigestión FI es un fondo compuesto por los siguientes compartimentos:

- Dux Multigestión/Moderado
- Dux Multigestión/Dinámico

Dux Umbrella FI es un fondo compuesto por los siguientes compartimentos:

- Dux Umbrella/Aragui-Egala
- Dux Umbrella/Bolsagar
- Dux Umbrella/Avanti
- Dux Umbrella/Trimming USA Technology
- Dux Umbrella/Efund RV Global
- Dux Umbrella/Inversión Global

En Togaest Inversiones FI la gestión de la cartera está subcontratada con Kutxabank Investment, Sociedad De Valores, S.A.

La entidad tiene delegada en Adepa Asset Servicing Spain, S.L. las funciones del cálculo del valor liquidativo, así como determinadas tareas contables y administrativas de la gestora, que quedó inscrito en el Registro administrativo de CNMV con fecha 4 de mayo de 2018. Adepa Asset Servicing Spain SL se encuentra inscrita desde el 27 de abril de 2018 en el Registro especial de valoradores externos habilitado por el regulador.

Compartimentos en Luxemburgo (Investment Manager):

Incometric Fund - Abando Total
Abersand Capital SICAV - COAM
Incometric Fund - Nartex Equity Fund
Amberfield Fund SCA SICAV RAIF - Premium Opportunities

Resultados de la Sociedad en 2025

En este ejercicio la Sociedad ha obtenido un resultado de -793.267,80 euros, que se propone traspasar a la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios futuros.

Representación, gestión y control

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración que al 31 de diciembre de 2025 estaba compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:	D. ALFREDO RUIZ DE AZÚA BASARRATE
Consejeros:	D. JOAQUIN CASASUS OLEA D. SANTIAGO SATRUSTEGUI PEREZ DE VILLAAMIL Dña. MARIA DE LAS VIÑAS HERRERA HERNAMPEREZ



OP4993122

CLASE 8.^a**DUX INVERSORES, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.U.****Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La auditoría de la Sociedad ha sido confiada a la firma PricewaterhouseCoopers. Los estados financieros y los documentos de información de DUX INVERSORES S.G.I.I.C., S.A.U. se someten anualmente a un examen, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otro lado, corresponde a los servicios de inspección financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inspección de la Sociedad y la vigilancia del cumplimiento de cualesquiera obligaciones impuestas por la Ley 46/1984, de 26 de diciembre y modificaciones posteriores, sin perjuicio de las facultades expresamente atribuibles a otros Departamentos u Organismos.

Periodo medio de pagos a proveedores

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2025 es de 8,52 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha Ley y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Gastos de I+D Y Medioambiente

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad ni inversión en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado adquisiciones ni operaciones con acciones propias en el ejercicio 2025.

Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, el riesgo de mercado, el riesgo operacional y el riesgo reputacional, contando con procedimientos formales y sistemáticos descritos en la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

No se han producido hechos posteriores significativos a la fecha de formulación de las cuentas anuales adicionales a los mencionados en las mismas.